

EDITORIAL

Según la Ley 60/1969, de 30 de junio, sobre modificaciones parciales en algunos conceptos positivos, se elevan las tarifas de los Impuestos Especiales aplicables a las bebidas alcohólicas, cerveza y bebidas refrescantes. En los dos primeros casos se trata de tarifas específicas, que, al no haberse variado desde 1951, en unos casos, y desde 1940, en otros, han quedado totalmente desfasadas de los precios actuales. La elevación de la tarifa aplicable a las bebidas refrescantes obedece también a fines recaudatorios, al propio tiempo que al equiparar su tributación con otros productos con los que puede competir se evitan distorsiones fiscales.

Nosotros queremos resaltar en esta página, que ésto nos parece muy justo, en cuanto al impuesto que grava estos artículos, y que, en definitiva, tiene que pagar el consumidor, pero al llegar a este punto también queremos poner de manifiesto, algo que a causa de este impuesto, hemos observado viene sucediendo desde hace varios días. Esto es, que algunos establecimientos expendedores al público de estas bebidas, tales como Cafeterías, Bares y Tabernas, cobran la copa que anteriormente valía cuatro pesetas al precio de cinco y ésto, claro está, nos parece exagerado, pues proporcionalmente, si el Impuesto grava en un 10 por 100 más dichas bebidas, el expendedor ha subido un 25 por 100 sobre el precio anterior a la vigencia del gravamen, y aún anticipándose a éste, cobrando una peseta más por copa, que suponen de 20 a 25 pesetas más por botella de litro, la cual resulta gravada sólo con 8 pesetas, por el Impuesto que nos ocupa.

Esto es a nuestro juicio exagerado, pues bien está que se cobren por los expendedores las 8 pesetas aludidas, pero que esta subida no dé motivo a que algunos desaprensivos se beneficien con creces, secundándose tras el motivo del Impuesto, ya que una inmensa mayoría de españoles ignora normalmente si un impuesto de este tipo es de 8 o es de 20 pesetas, pudiendo dar lugar, el proceder de ciertos señores, a que el consumidor piense lo que no es cierto al no conocer más allá del equívoco que presupone el que en el bar, al ir a tomar una copa, se le cobre una peseta más, con la disculpa de que se han elevado los impuestos.

Y hasta aquí, como siempre, llega nuestro alcance, ahora, que por la autoridad a quien competen estos asuntos se vea y estudie el medio de que estas cosas no sucedan.

La mejor propaganda que se puede hacer de un artículo es consumirlo. Si bebemos vino nos ayudamos y ayudamos a seis millones de españoles que dependen de nuestros viñedos.